



DECRETO N° 098
.-

CASTRO, .-08 de Febrero del 2018

VISTOS : El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: JAIME DEL RIO VELASQUEZ RUT : 9.374.775-5, la suma de **\$456.960.-** impuesto incluido , por Servicios Instalación de 40 mts2 de Alfombra en oficina de Dideco de la Ilustre Municipalidad. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$47.066.-

DEJESE SIN EFECTO: DECRETO N° 042 de Fecha 19 de Enero del 2018.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 22.06.001.005 Mantenimiento Dependencias Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

- JEVS/DMV/ Malp
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"